

**APDH CABA:**

**INFORME DE**

**SITUACIÓN**

**EN LA CIUDAD**

**EN ÉPOCA DE**

**PANDEMIA COVID-19**



Asamblea  
Permanente  
por los  
Derechos  
Humanos



**INFORME DE SITUACIÓN EN LA CIUDAD**  
**AUTONOMA DE BUENOS AIRES EN**  
**ÉPOCA DE PANDEMIA - COVID-19**

# INFORME SITUACIÓN EN LA CABA EN ÉPOCA DE PANDEMIA - COVID-19

## SEGURIDAD Y SALUD

Desde la instalación del AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO OBLIGATORIO impuesto como medida de profilaxis ante la pandemia mundial del COVID-19 (Corona Virus) por el decreto 297/20 del PEN se han dispuesto una serie de medidas

Las distintas provincias argentinas han abordado distintos operativos para afrontar la pandemia. Se han rediseñado políticas de inclusión en materia económico social, incrementado la asistencia ALIMENTARIA, SANITARIA, la planificación EDUCATIVA, el TRABAJO, DE SEGURIDAD. Se ha dado mayor nivel de asistencia en subsidios a los sectores mas postergados de la sociedad, se han prohibido los despidos y suspensiones, los cortes de los servicios, en definitiva se ha reconfigurado varias cosas para abordar la emergencia.

Todo eso ha pasado, y la ciudad aun no ha reaccionado no ha tenido una sola medida inclusiva ni tan siquiera de acompañamiento a la nueva realidad que nos toca afrontar.

La situación del sistema sanitario derivada de la pandemia de coronavirus, se puede decir que se ha agravado la de por sí ya preocupante realidad existente.

La salud pública en la CABA se vio deteriorada aceleradamente desde la llegada de Mauricio Macri al gobierno de la CABA en 2007 y continúa con la actual gestión.

El desabastecimiento es, entre otros, uno de los problemas de larga data, agravados por la pandemia actual (COVID 19).

### ***Es de destacar particularmente que:***

No se entregan barbijos para cubrirse, no sólo a los pacientes, sino tampoco a los cuatro turnos de enfermería y las guardias médicas.

No se entregan materiales descartables, protectores, antisepticos para los ojos, camisolines, cofias, etc. Y las más de las veces el material que se entrega no tiene las homologaciones correspondientes, es decir, no cumple con las condiciones mínimas que deberían tener.

Se están por inaugurar nuevos consultorios montados en contenedores para atender a pacientes febriles en el marco de la pandemia y todavía no han incorporado nuevo personal de enfermería a ese fin. Por caso, el Hospital de Lugano aun no puede funcionar por falta de personal.

A todo esto se le suma la falta de capacitación del personal existente, que debería brindar el Ministerio de Salud de la ciudad de Buenos Aires, y que también poco o nada se ha hecho.

Los casos de coronavirus detectados en las zonas de bajos recursos, son aislados en cuarentena en parroquias o escuelas, en instalaciones que no son adecuadas.

El presente informe trata sobre el abandono a que el gobierno de la ciudad nos somete a los y las porteños y porteñas, en una primera instancia relacionadas con la SEGURIDAD CIUDADANA Y LA SITUACION SANITARIA que son cuestiones elementales y básicas que el ESTADO debió abordar y no lo hizo dejándonos actualmente en una situación de riesgo potencial que podía haberse evitado con los recursos presupuestarios existentes.

### **ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA EN PANDEMIA- VULNERACIÓN DE DERECHOS CIUDADANOS EN LA CABA.**

Han sucedido una serie de hechos que han tomado repercusión pública respecto del indebido actuar de la fuerza de seguridad en la ciudad y nada se ha hecho para superar esas lamentables situaciones para que no se repitan.

Las cifras de detenciones por presunta violación al aislamiento social obligatorio ha llegado a 2466 casos entre detenidos y demorados en los primeros 10 días ( 331 personas fueron detenidas y 2135 fueron notificadas o trasladadas a su domicilio según cifras oficiales que reproduce en un `parte la AGENCIA TELAM).

Cabe señalar que, de esta universalidad de casos solo algunos estuvieron presentes en los medios de comunicación y que reflejan la sistemática violación de derechos y garantías por parte de la POLICIA DE LA CIUDAD, que nadie ha solucionado a la fecha de presentación de este escrito.

Los más afectados en todo este tiempo de aislamiento fueron sin lugar a dudas los BARRIOS POPULARES en villas de emergencia como la 1-11-14 la

31 y 31 bis el despliegue del personal policial y las arbitrariedades estuvieron y siguen presente; casos paradigmáticos como el de los gendarmes en la Villa 1-11-14 que obligaron a realizar sentadillas y salto de ranas a dos jóvenes trabajadores "para que tomen conciencia" o lo que acontece con las arbitrariedades en el actuar donde hay amedrentamientos o los dispositivos en las entradas y salidas donde a ciertas horas los controles se vuelven persecuciones policiales a transeúntes que van a los almacenes de cercanías en busca de víveres-

Así, hechos como los que han sucedido en el Barrio Padre Múgica, días pasados, cuando 3 personas fueron a buscar mercadería, en un auto de alquiler, se toparon con un control policial al que habiéndole exhibido la totalidad de la documental que autorizaba a circular, la del vehículo y hasta la proveniencia de la mercadería, de forma arbitraria, caprichosa e intempestiva sin expresión de razón legal alguna los funcionarios policiales secuestraron el auto, la totalidad de la mercadería que se iba a utilizar para elaborar 350 viandas de comida y detuvieron al chofer del vehículo y los 3 colaboradores del comedor.

Otro de los aberrantes hechos en el mismo barrio, fue cuando una trabajadora de la Unión de Trabajadores de la economía Popular que iba a buscar con un tupper comida a un comedor de cercanía de su casa fue abordada por personal policial, cuando su esposo se entera y va a preguntar de buena forma que fue lo que paso, la policía sin mas también detuvo a la Sra. con su Tupper y al esposo por violar la cuarentena.

Los sectores populares no solo son represaliados por la fuerza de seguridad dentro o en las cercanías de los barrios sino también en pleno centro en las inmediaciones de la Av. Córdoba en su intersección con la calle Montevideo, personal policial fue visto agrediendo a un muchacho que intentaba mostrar una constancia que acreditaba que es paciente externo del Borda.

En el barrio de Villa Crespo más precisamente en la calle Loyola entre Thames y Serrano, CABA, un patrullero (patente ABS17VQ) interceptó y detuvo a un joven repartidor de la empresa Rappi, a pesar que el trabajador les exhibió el permiso para hacer entregas de alimentos y su DNI, siendo la actividad de delivery como una de las consideradas esenciales en el decreto 297/2020. Este hecho fue filmado por una vecina desde su balcón y se viralizó en las redes.

Días pasados conmovió a la opinión pública y fue motivo de varias presentaciones judiciales la filmación de una vecina en inmediaciones de la calle Esmeralda al 800 donde se observa claramente el viernes 27 de marzo a dos policías de la ciudad de Buenos Aires golpeando a dos personas en situación de calle para correrlos del lugar donde estaban parando.

Otro de los hechos que trascendieron a la opinión pública fue la detención de 17 militantes de la UTEP entre ellos, uno de sus referentes nacionales. Se manifestaban reclamando el esclarecimiento del homicidio de BEATRIZ MECHATA FLORES, trabajadora del espacio público, perpetrado por efectivos de la POLICIA DE LA CIUDAD en el Barrio de Once. Los detenidos fueron abordados por personal de esa fuerza de seguridad, reducidos en forma intempestiva y abusiva y veintiseis de ellos fueron arrestados sin motivo que justificase semejante accionar. Pudo advertirse que uno de los oficiales que intervino en este operativo fue uno de los que estuvieron implicados en la investigación de la golpiza que recibió la señora FLORES y que derivase luego en su posterior deceso.

Estos casos son solo testigos de qué manera se aborda la seguridad ciudadana en la Ciudad y fueron producidos en los primeros 10 días de la cuarentena en distintos días a distintas horas en distintos lugares.

En todas esas circunstancias el actuar policial no varió en nada su formas de intervención y sus métodos abusivos fueron prácticamente un calco lo que hace preveer que hay explícitas ordenes de la jerarquía de la fuerza y del ministro de la cartera de seguridad que se siguen en los operativos.

Ahora bien, ninguno los funcionarios que se denuncia puede desconocer los hechos que fueron de dominio público, y lo particular de todo esto es que no existe una sola medida en todo el tiempo transcurrido por parte del Jefe de Gobierno, ni de su ministro de Seguridad ni de la Jefatura policial que ordene a los subordinados a no seguir aplicando los mismos métodos que motivaron la violación de derechos de todos y cada uno/a de los habitantes de la ciudad involucrados los hechos descriptos.

Ninguna normativa vigente ha variado como para modificar las garantías y derechos de todos y todas los ciudadanos y ciudadanas del país o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, no rige estado de sitio alguno ni toque de queda ni circunstancia de excepción el papel de las fuerzas de seguridad solo se debe limitar al debido y estricto cumplimiento de la normativa sanitaria de AISLAMIENTO SOCIAL OBLIGATORIO. No puede ni debe llevar las facultades concedidas para esto a ningún ABUSO EN LA APLICACIÓN DE LA FUERZA contra ningún habitante ni de la ciudad ni del país, la facultad extraordinaria concedida a las fuerzas de seguridad es que de evaluar violación a la cuarentena debe poner en conocimiento esta situación ante la justicia penal, es decir ante el juez de turno.

Todo lo expuesto, ha llevado a la redacción de PROTOCOLOS DE ACTUACION como instrucción del debido actuar de la FUERZAS DE SEGURIDAD que en la ciudad no se respeta ni existe orden oficial de hacerlo.

Desde la Subsecretaria de Formación y Carrera dependiente del Ministerio de Seguridad de la Nación, titulado "POLICIAS Y FUERZAS DE SEGURIDAD. FUNCIONES DURANTE EL AISLAMIENTO", allí claramente se establece que las policías y fuerzas de seguridad están encargadas de hacer cumplir el aislamiento social obligatorio y que pueden:

- a) Requerir a los ciudadanos el motivo de su circulación
- b) Disuadir de circular innecesariamente

Para todo ello fija modos en que debe llevarse adelante esa disuasión y en ningún caso eso implica la utilización arbitraria, abusiva y desmedida de la fuerza. Es más hace explícita referencia a ello y señala:

SER INFLEXIBLES Y SEVEROS NO SIGNIFICA:

Ni Uso abusivo de la Fuerza

Ni imposición física inmediata

Para mayores datos aclara que se debe mantener trato respetuoso

Brindar acceso a la información Oficial

Explicar las obligaciones de la población establecidas por el Decreto 297/20

Aplicar sin excepción los protocolos de contingencias frente a casos sospechosos

Sin embargo, el actuar de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires, tal como los hechos lo muestran, no es el seguimiento ni la observancia del Protocolo al cual el GOBIERNO DE LA CIUDAD ha adherido, lo ha dicho de forma pública el jefe de Gobierno

NO sabemos si se han iniciado los sumarios a quienes han violentado la normativa vigente. El GCBA no ha informado esto ni tan siquiera si quienes procedieron de manera indebida fueron inmediatamente separados de sus cargos, tal como sería la aplicación del procedimiento debido y como lo entendió y lo hicieron las autoridades nacionales con la Gendarmería Nacional con aquellos subordinados que infringiendo la ley y los protocolos, por ejemplo hicieron hacer en la Villa 1.11-14 saltos de rana a distintas personas para lo que llamaron la "concientización".

No existe decreto por parte del JEFE DE GOBIERNO, o RESOLUCIÓN alguna de la cartera de SEGURIDAD de la CIUDAD en torno a todo lo señalado. ¿Esta anomia es sólo responsabilidad de quien tiene a su cargo la seguridad en la ciudad? No, también lo es del Jefe de Gobierno, que ante la toma del conocimiento de las situaciones de abuso por parte de las fuerzas de seguridad no ha resuelto ni instruido nada, ese no actuar es lo que pedimos investigar.

Entendemos que es deber del jefe de gobierno el dar instrucciones debidas a su ministro de la cartera de seguridad y este a su vez al jefe de la policía de la ciudad para que se cumplan la normativas se ejecuten las leyes, se establezcan los protocolos y procedimientos del debido actuar policial, dentro del marco del respeto de los derechos y garantías civiles que la Constitución Nacional y de la Ciudad establecen como así también de los pactos, tratados, declaraciones y convenciones internacionales de Derechos Humanos.

Lo único que si ha aparecido en el Boletín Oficial del Gobierno de Ciudad es la profundización del equipamiento del aparato represivo. No se sabe cualseria en motivo y la urgencia- en momentos donde se hace necesario destinar recursos en esta pandemia que sufre el mundo en la compra de respiradores, camisolines,, barbijos, e insumos hospitalarios, que escasean en los nosocomios a cargo de la Ciudad- para que el día 8 de abril de 2020 saliera en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la resolución Nro 69/SSGA/20 donde el Subsecretario de Gestión Administrativa resuelve aprobar la contratación directa NRO 2009/SIGAF/2020 para Adquirir equipamiento antidisturbios para lo que se destina CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SENCENTA Y CINCO MIL DOSICENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS CON NOVENTA CTAVOS (\$ 52.765.291,90).

Una nueva medida que pone un alerta y una incertidumbre acerca de cuáles son las prioridades de la administración de la ciudad. Si se compra elementos antidisturbios es porque se prevee que los haya y como no los puede llegar a haber si el actuar policial violenta y vulnera derechos, y el gobierno no lo regla ni contiene ni sanciona la conducta indebida, no ejecuta las leyes, no hace respetar un funcionamiento de las fuerzas de seguridad de respeto a la democracia que afortunadamente y después de tantas luchas hoy reina en nuestro país.

## **ÁREA DE SALUD - ACCIONES Y OMISIONES**

Realmente la situación sanitaria en cifras oficiales a la que hemos llegado es preocupante y más lo es la proyección que se hace de la misma.

Las cifras oficiales revelan que la Ciudad de Buenos Aires no estuvo preparada ni lo está todavía para la crisis o pico que se espera.

Mientras el Gobierno Nacional, dictaba normativa antes de la aparición del primer caso y preparaba coordinadamente con las provincias operativos para cuando el virus llegara al país, el Gobierno de la Ciudad según su propia información no hacia el mismo esfuerzo para afrontar a la pandemia de COVID 19.

Lo mencionado precedentemente se desprende de información oficial en el sitio <https://www.buenosaires.compras.gob.ar/ListarAperturaUltimos30Dias.aspx>

donde se reflejan las compras directas o la apertura de procesos licitatorios efectuados comenzaron 13 días posteriores al primer caso en el país y 6 días después de declarada la pandemia por la OMS, lo que denota claramente que los hospitales públicos de la Ciudad NO ESTABAN CON LOS REFUERZOS en cuanto a INSUMOS NECESARIOS para afrontar los efectos de la PANDEMIA.

Esta decisión política en materia sanitaria nos puso en riesgo potencial extra a todos los habitantes de la ciudad. El que no se haya tomado medidas en el equipamiento hospitalario nos obliga a preguntarnos si las muertes habidas producto de ello pudieron haberse evitado si se hubiera contado con el material y los elementos debidos al tiempo que se los necesitaba.

Ahora bien eso era entonces, ¿y Ahora (al 13/04/2020) es distinto? Tal parece que ha mejorado pero no lo suficiente; todo lo que llega está a destiempo; el no haber tomado las medidas necesarias agravó la situación. Es cierto que se han abierto procesos licitatorios, efectuado compras directas, pero los materiales e insumos aun no llegan a los hospitales y los que llegan lo hacen en escasas cantidades y algunos suelen ser de mala calidad.

Todos los días los médicos de hospitales públicos, reciben uno y dos protocolos -ordenes y contraordenes de forma permanente-, mientras que la insuficiencia de barbijos, cofias y elementos de protección para los trabajadores y trabajadoras de la salud es una constante.

El 31 de marzo pasado hubo una carta dirigida al Jefe de Gobierno Horacio Rodríguez Larreta y al ministro de salud Dr. Fernán Quirós que fuera firmada por 15 organizaciones que le advertía del panorama que se estaba dando en el esquema hospitalario en nuestra ciudad y le señalaba algunas medidas de rápida ejecución que el Gobierno de la Ciudad decidió ignorar, pese a que los firmantes de la carta eran todas asociaciones de profesionales y sindicatos del personal de salud, lo que el no haberlos escuchado lo hace aun mas grave.

Esta situación generó el pasado 10 de abril de 2020, una reunión electrónica entre el Dr. Fernán Quirós -en su carácter del Ministro de Salud de la CABA-, y el Comité de Presidencia de la Asociación de Médicos Municipales de la Ciudad de Buenos Aires a los efectos de abordar distintos aspectos de la pandemia COVID 19 con relación al equipo de salud y el funcionamiento del sistema hospitalario en la CABA.

*En ese documento la AMM de la CABA relata con referencia a los elementos de protección personal el ministro refirió lo siguiente:*

*1.- Que el Ministerio se está equipando con el material necesario, y que tiene la provisión adecuada para enfrentar esta etapa de la pandemia y garantiza los*

*insumos para los próximos 30 días y que se están efectuando las provisiones para los meses subsiguientes*

*2.- Hizo referencia al circuito creado para la distribución de los suministros, a que las solicitudes se hagan en tiempo y forma y que los hospitales, centros de salud y demás efectores preserven en forma adecuada dichos suministros.*

*3.- Que se ha implementado un control documentado de la entrega de los mismos y un circuito informático de existencia y control de stock en todos los hospitales y demás efectores."*

Esto denota al menos 3 cuestiones que dejan al descubierto la situación de precariedad en el sistema de salud que aun hoy o por lo menos hasta el 13 de abril tiene el sistema de salud en la ciudad.

En primer término el Ministro de Salud de CABA dice que: *"el Ministerio se está equipando con el material necesario, y que tiene la provisión adecuada para enfrentar esta etapa de la pandemia y garantiza los insumos para los próximos 30 días y que se están efectuando las provisiones para los meses subsiguientes"*. Esta afirmación se corresponde con lo que venimos sosteniendo más arriba en cuanto a las fechas de las compras de insumos en la ciudad de Buenos Aires.

En segundo lugar el Ministro refirió acerca de los circuitos para la distribución de los suministros y que las solicitudes se hagan en tiempo y forma y que los hospitales y centros de salud preserven en forma adecuada los suministros. Al respecto cabe señalar que no están llegando los insumos en las cantidades requeridas y menos aun suficientes, médicos y enfermeros deben atender durante todo un día con el mismo camisolín cofia y barbijo y botas de un solo uso a un caso sospechoso o enfermo de COVID lo que indica la todavía falta de insumos.

En tercer lugar todo lo enunciado es fácil de comprobar con los mismos registros que el Ministerio tiene respecto a la documentación de llegada de los insumos, en todos los casos posteriores al 17 de marzo de 2020.

Justamente, queda demostrado que fue a partir del 17 de marzo que se empezaron recién a delinear o trazar una serie de medidas, se mandaban protocolos que se modificaban en forma constante incluso hasta dos veces en el mismo día. El último protocolo de Fecha 4.4.2020 sacó la obligatoriedad de la provisión de los camisolines, de las cofias, de los barbijos y de las botas de un solo uso con el tratamiento de hidropelentes en esos insumos; lo que puede costar vidas en el personal de salud que atienden a casos sospechosos o personas enfermas de COVID-19.

Para más datos, sólo en el Hospital Piñero existe un caso de un médico de guardia y una trabajadora social del Hospital Muñiz, ambos en terapia

intensiva en esos hospitales, y esto pasó por la carencia de los elementos de EPP en esos hospitales.

Lo que es cierto es que se ha duplicado el servicio de seguridad en los hospitales con policía de la ciudad armado.

Recién con fecha 18 de marzo de 2020 se han empezado a reparar monitores de terapia y se han adquirido insumos y material para reparar respiradores.

En el Hospital Piñero, la sala de aislamiento esta frente a la de oncología. No existe el protocolo de sendero seguro, los casos sospechosos transitan sin problema por todo el hospital sumado a esto el sector para atención de pacientes de COVID-19 no está lo suficientemente separado

Todo que se hace es tardío y todo lo hecho insuficiente, la CABA es la ciudad con mayor cantidad de contagios en el país y su sistema de salud no tiene insumos necesarios sino mas bien insuficientes, no cuida al personal de salud no se cumplen los protocolos e ignoran las medidas cautelares que disponen los jueces para que todos los profesionales cuenten con el EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL que se requiere para estos casos

La situación es por demás crítica, algunos de los CESAC como el 14 han cerrado sus puertas durante días para desinfecciones, debido a que médicos y su personal de salud son casos sospechosos por haber estado en contacto con pacientes con COVID-19 y no haber contado con los insumos suficientes para su protección.

En gran parte de los hospitales públicos no les están dando al personal Kits de seguridad a todos y todas los trabajadores y trabajadoras, desde el ministerio dicen que si, pero la sola concurrencia a por ejemplo el Hospital Piñero desmiente concretamente esta aseveración.

Los trabajadores y trabajadoras de la salud han tenido que presentar medidas cautelares de urgencia e interponiendo amparos para reclamar los insumos necesarios para obligar al gobierno de la ciudad a los efectos que abastezca de los Equipos de Protección Personal para proteger su propia vida. La justicia ha dado la repuesta necesaria haciendo lugar a lo solicitado por los trabajadores empero la situación aun no se ha normalizado ni cumplido los requerimientos judiciales en su totalidad.

EL día 12.04.2020 el DIARIO PERFIL saca una interesante nota titulada "DENUNCIAN LA FALTA DE EQUIPOS DE PROTECCION EN HOSPITALES allí la cronista Emilia Delfino escribe que médicos y enfermeros de los Hospitales Tornú, Moyano y el Italiano RECLAMAN LAS CAUTELARES JUDICIALES QUE SE CUMPLIERON DE FORMA PARCIAL. Es justamente esa nota donde se refleja claramente lo que hasta acá se viene sosteniendo en la presente denuncia. Dice

de forma textual la periodista ...en muchos centros de salud, médicos enfermeros y empleados administrativos, de limpieza y seguridad, cuyos trabajos y profesiones los exponen directamente al virus ni siquiera cuentan con el Equipo de Protección Personal (EPP)...sigue más adelante y dice las medidas cautelares intimaban al Gobierno de la Ciudad y al Hospital Italiano a que entregue los equipos de seguridad de uso personal, no colectivo...en el Moyano, solo los dos médicos y el psicólogo que presentaron el amparo recibieron el equipo completo..." ni aun intimados por la Justicia el Gobierno de la Ciudad dio cumplimiento a las cautelares que se dictaron.

En el periódico "LA IZQUIERDA A DIARIO" de fecha jueves 8 de abril en la sección MUNDO OBRERO hay una nota que bajo el título "HOSPITAL PIÑERO EN LA GUARDIA SE REUTILIZA LOS CAMISOLINES" escrita por un corresponsal que se identifica como LID de fecha 9 de abril de 2020 en esa crónica el relato también es claro, un enfermero de guardia del Hospital Piñero transmitió a ese medio que "... no hay mas barbijos quirúrgicos, tampoco los N95 y se agotaron los camisolines azules y amarillos" a lo que agregó "los médicos de la guardia en este momento tienen un solo camisolín, que después de usarlo para cualquier exanimación a pacientes febriles, lo cuelgan para volver a utilizarlos. La autoridades, bien gracias". El Director afirmó que se estaba trabajando en eso, aunque era insuficiente cuando no se llegan a cubrir todas las demandadas.

Este mismo diario anuncia el martes 14 de abril la denuncia penal en la justicia al gobierno porteño por la compra de barbijos con sobreprecios. El Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires autorizó la compra de 15 mil barbijos por 45 millones de pesos, o sea, pagaron 3 mil pesos por barbijo. La denuncia recayó en la Unidad Fiscal Este, Beruti al 3345, cuyo fiscal de cámara es el doctor Gabriel Unrein. El exorbitante costo de la salud en la Ciudad de Buenos Aires es fruto de la imprevisión, de la corrupción y la implementación de políticas públicas que privilegian lo superfluo, lo escenográfico y los gastos en seguridad por sobre la salud de sus habitantes.

Mientras los insumos aparecen a cuenta gotas o recién como consecuencia de un reclamo judicial y de manera parcial, se han instalado en los estacionamientos hospitalarios contenedores con refrigeración para guardar cadáveres, debido al colapso en las morgues por la no prestación de los servicios funerarios de forma regular y habitual, lo que indicaría que el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, se prepara más para atender muertes en escala.

### **CAPITULO DENGUE**

A la pandemia del COVID 19 se suma en nuestro país el dengue. En el Hospital Álvarez tiene más de 60 pacientes internados por Dengue, es decir 60 camas menos de las 6.900 existentes en la Ciudad y sólo en ese hospital.

Al respecto traeremos también algunas reflexiones e información que puede ser muy útil como para reflejar lo que hoy se vive en el hospital público en cuanto a esta invisibilizada enfermedad

Muchas fueron las fuentes que se ha leído como para seleccionar y utilizar en este trabajo, eligiéremos algunas que creemos la más representativas.

*En un informe firmado por Leonardo Farias, titular del Centro de Estudios para el Desarrollo Territorial (CEDET) y comunero (MD) se desprende la siguiente información muy útil para ilustrarnos: "...Luego de 2 años de una aparente desaparición, en el 2019 el Dengue vuelve a aparecer con fuerza y hoy ya está creciendo de manera exponencial en todo el país. En la Ciudad de Buenos Aires, en lo que va de 2020 se confirmaron 3.173 casos. Aunque las 15 comunas registran casos, la más afectada sigue siendo la 4 (Barracas, Parque Patricios y Nueva Pompeya), la 8 (Villa Soldati, Villa Riachuelo y Villa Lugano), la 1 (Retiro, San Nicolás, Puerto Madero, San Telmo, Montserrat y Constitución), la 7 (Flores y Parque Chacabuco) y la 10 (Floresta, Monte Castro, Velez Sarsfield, Villa Luro, Villa Real y Versalles).*

*Solo en la semana del 29 de marzo al 4 de abril se registraron 590. Para esta altura del año, en 2019 hubo apenas 29. En una entrevista que el diario Pagina 12 le realiza a Leonel Tesler, médico sanitarista y presidente de la Fundación Soberanía Sanitaria (FSS) afirma que: Desde 2016 (año de la última epidemia de dengue en Argentina), prácticamente no tuvimos acciones sistemáticas para la prevención organizadas por el Estado nacional, provincial o de la ciudad".*

*Según el boletín epidemiológico del Gobierno porteño, el aumento de casos de dengue entre 2019 y 2020 fue exponencial. Durante las primeras 14 semanas del año pasado, se registraron sólo 29 casos y 15 de ellos tenían antecedentes de viaje a zonas de riesgo. En lo que va de este año, hay un total de 3.173 casos confirmados y sólo 276 tienen antecedentes de viaje. Hace unos días una mujer de 69 años murió en el Hospital Penna y van 7 víctimas fatales.*

*La situación esta descontrolada. Si bien el rebrote es a nivel nacional la situación en la Ciudad es altamente más preocupante que en el resto de las provincias. La expansión del mosquito y la densidad demográfica del distrito es una combinación explosiva en connivencia con el Coronavirus."*

Ahora bien no es ni el único informe ni la única fuente que la afirma médicos municipales – que por obvias razones mantendremos la fuente en reserva- no mencionan la existencia de 4500 casos de dengue confirmados lo que agrava la situación sanitaria y reduce las 6900 camas disponibles para tratar la pandemia de COVID-19.

**Esperamos que toda esta situación, que es por demás lamentable, se resuelva de la mejor forma y lo más rápidamente posible por lo que le exigimos al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a ordenar y adoptar medidas tendientes a:**

1.- **Dándole instrucciones a las fuerzas de seguridad de la Ciudad del respeto los derechos y garantías constitucionales** y de esa manera evitar situaciones represivas que ponen en riesgo la vida y la integridad de los habitantes.

2.- **La remisión de EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL de calidad y cantidad adecuada para todos los equipo de salud** en los hospitales de la Ciudad.

3.- **La inmediata distribución de los insumos necesarios para tratamiento de casos sospechosos y pacientes infectados con COVID -19**

4.- Toda otra medida que sirva para dar solución efectiva a lo que en el presente informe se plantea

Ramiro Geber

Co Presidente

APDH Regional CABA

CEL 15 3 097 1248

Mariana La Morgia

Co Presidenta

APDH Regional CABA

CEL 15 5 664 2253

Ana A. Gonzalez

Secretaria Coordinadora

APDH REGIONAL CABA

Agradecemos la colaboración de María Elena Naddeo (Co Presidenta APDH Nacional) y Eduardo Tavani (Co Vicepresidente APDH Nacional)

Ciudad de Buenos Aires, 16 de Abril del 2020.